

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 346 /25.

Asunción, 16 de mayo del 2025.

Señora
Rosa Arguello de Irala
Presente:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la señora **ROSA ARGUELLO DE IRALA**, en ocasión de otorgar respuesta a la nota con Mesa de Entrada SENAVE N° 1245/25 de fecha 07 de marzo del 2025, mediante la cual solicita el pago de subsidio por fallecimiento de quien en vida fuera su esposo el señor Faustino Irala funcionario del SENAVE.

Al respecto, de conformidad a lo solicitado, remitimos el *Dictamen Jurídico N° 528 de fecha 29 de abril del 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica del SENAVE*, mediante el cual se ha realizado el análisis jurídico a dicha solicitud, con base a las normativas vigentes.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, expresa sus sentidas condolencias a la señora **ROSA ARGUELLO DE IRALA**.

Atentamente.


ING. AGR. MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES
Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 367/2025
Presidencia – SENAVE

MS/mc/gm/ob